TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D. C., febrero dos de dos mil veintidós

Proceso : Recurso extraordinario de revisión.
Radicado : 25000-22-13-000-2021-00131-00.

Comoquiera que la demanda reúne los requisitos legales previstos en los artículos 82 y 357 del C.G.P., solicítese al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá - Cundinamarca que, a costa de los interesados, remita copia íntegra escaneada o vínculo de acceso al expediente del proceso de deslinde y amojonamiento No. 2012-0344 iniciado por la señora Ana Belén Espinosa de Gómez, representada judicialmente por el señor Isidro Castro Orjuela, en contra de los señores Antonino y Oliverio Cárdenas Garzón.

De ser necesario, obsérvese por el juzgado que conoció del proceso y el interesado, lo dispuesto en el inciso primero del artículo 358 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para efectos de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 358 ibídem.

Notifíquese,

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e26aef11b0721b2d4fb9219cae2cbebb7b807f1ed5d7425566ae4a6bc78ddc64**
Documento generado en 02/02/2022 04:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica